



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Aspectos generales					
Nombre de la actividad		Diplomado "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas."			
Nombre del Capacitador / Capacitadora		Comisión Nacional de Derechos Humanos			
Lugar	Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Campus Mecatlán. Mecatlán, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí.	Dirección	Av. Hidalgo S/N Mecatlán, municipio de Tamazunchale, S.L.P. C. P. 79960		
Fecha	6 y 7 de septiembre de 2018	Horario	15:00 a 20:00 AM	Duración total	10 horas
Dirigido a	Personas líderes comunitarias de comunidades y pueblos indígenas				
Denominación del tratado internacional					
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (1948) Convenio 169 de la OIT (1989) Objetivo general					
Conjuntar la mirada de los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional para ofrecer herramientas de capacitación de litigio estratégico, defensa y promoción en las comunidades indígenas para el conocimiento de sus derechos humanos, con la finalidad de formar recursos humanos en habilidades prácticas para brindar apoyo y protección ante los conflictos y promover el conocimiento y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.					

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la capacitadora/o



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Objetivos particulares

Incidir en las condiciones comunitarias de acceso a derechos, a través de la identificación colectiva de los principales problemas que afectan los derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, así como los instrumentos con que cuentan las comunidades para garantizar la protección de sus derechos como pueblos indígenas.

Definir estrategias de participación en el desarrollo, aplicación, ejecución y control de las buenas prácticas en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en los niveles nacional, estatal, municipal y comunal, considerando el uso eficiente de redes y tecnologías de información y comunicación.

Establecer, las necesidades de inclusión de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de las políticas públicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y de la Agenda 2030 como derechos humanos de los pueblos indígenas.

Perfil de los participantes

Hablantes de una lengua indígena y bilingües, que habitan en una región con población indígena. Con pertenencia a una población indígena, con formación de educación básica. Autoridad tradicional, líder o representante de la comunidad con habilidad para realizar actividades de capacitación en otros estados de la República.

Estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción

Evaluación inicial y de cierre, encuesta de satisfacción y carta compromisos.

Contenidos Temáticos a desarrollar

Justiciabilidad de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por los pueblos y comunidades indígenas.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Aspectos generales						
Nombre de la actividad		Diplomado "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.				
Nombre del Capacitador / Capacitadora		Comisión Nacional de Derechos Humanos				
Lugar	Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Campus Mecatlán, Mecatlán, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí.	Dirección	Av. Hidalgo S/N Mecatlán, municipio de Tamazunchale, S.L.P. C. P. 79960			
Fecha	13 y 14 de septiembre de 2018	Horario	15:00 a 20:00 AM	Duración total	10 horas	
Dirigido a	Personas líderes comunitarias de comunidades y pueblos indígenas		Número de personas	Mujeres:	Hombres:	Total:
Denominación del tratado internacional						
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Pacto Internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (1948) Convenio 169 de la OIT (1989) Objetivo general						
Conjuntar la mirada de los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional para ofrecer herramientas de capacitación de litigio estratégico, defensa y promoción en las comunidades indígenas para el conocimiento de sus derechos humanos, con la finalidad de formar recursos humanos en habilidades prácticas para brindar apoyo y protección ante los conflictos y promover el conocimiento y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.						

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la capacitadora/o



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Objetivos particulares

Incidir en las condiciones comunitarias de acceso a derechos, a través de la identificación colectiva de los principales problemas que afectan los derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, así como los instrumentos con que cuentan las comunidades para garantizar la protección de sus derechos como pueblos indígenas.

Definir estrategias de participación en el desarrollo, aplicación, ejecución y control de las buenas prácticas en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en los niveles nacional, estatal, municipal y comunal, considerando el uso eficiente de redes y tecnologías de información y comunicación.

Establecer, las necesidades de inclusión de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de las políticas públicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y de la Agenda 2030 como derechos humanos de los pueblos indígenas.

Perfil de los participantes

Hablantes de una lengua indígena y bilingües, que habitan en una región con población indígena. Con pertenencia a una población indígena, con formación de educación básica. Autoridad tradicional, líder o representante de la comunidad con habilidad para realizar actividades de capacitación en otros estados de la República.

Estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción

Evaluación inicial y de cierre, encuesta de satisfacción y carta compromisos.

Contenidos Temáticos a desarrollar

Justiciabilidad de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por los pueblos y comunidades indígenas.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Aspectos generales					
Nombre de la actividad		Diplomado "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas."			
Nombre del Capacitador / Capacitadora		Comisión Nacional de Derechos Humanos			
Lugar	Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Campus Mecatlán, Mecatlán, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí.	Dirección	Av. Hidalgo S/N Mecatlán, municipio de Tamazunchale, S.L.P. C. P. 79960		
Fecha	20 y 21 de septiembre de 2018	Horario	15:00 a 20:00 AM	Duración total	10 horas
Dirigido a	Personas líderes comunitarias de comunidades y pueblos indígenas		Número de personas	Mujeres:	Hombres: Total:
Denominación del tratado internacional					
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (1948) Convenio 169 de la OIT (1989) Objetivo general					
<p>Conjuntar la mirada de los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional para ofrecer herramientas de capacitación de litigio estratégico, defensa y promoción en las comunidades indígenas para el conocimiento de sus derechos humanos, con la finalidad de formar recursos humanos en habilidades prácticas para brindar apoyo y protección ante los conflictos y promover el conocimiento y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.</p>					

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la capacitadora/o



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE SESIÓN

Objetivos particulares

Incidir en las condiciones comunitarias de acceso a derechos, a través de la identificación colectiva de los principales problemas que afectan los derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, así como los instrumentos con que cuentan las comunidades para garantizar la protección de sus derechos como pueblos indígenas.

Definir estrategias de participación en el desarrollo, aplicación, ejecución y control de las buenas prácticas en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en los niveles nacional, estatal, municipal y comunal, considerando el uso eficiente de redes y tecnologías de información y comunicación.

Establecer, las necesidades de inclusión de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de las políticas públicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y de la Agenda 2030 como derechos humanos de los pueblos indígenas.

Perfil de los participantes

Hablantes de una lengua indígena y bilingües, que habitan en una región con población indígena. Con pertenencia a una población indígena, con formación de educación básica. Autoridad tradicional, líder o representante de la comunidad con habilidad para realizar actividades de capacitación en otros estados de la República.

Estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción

Evaluación inicial y de cierre, encuesta de satisfacción y carta compromisos.

Contenidos Temáticos a desarrollar

Justiciabilidad de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por los pueblos y comunidades indígenas.

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la capacitadora/o